Casablanca
Municipalidad
con su gente

DECRETO ALCALDICIO - Nº 002899

Casablanca, 25 SET. 2012

VISTOS:

1.- El Memorando Nº 52/2012, de fecha 24 de Septiembre del 2012 presentado por el Administrador Municipal, para que se reembolse el gasto que incurrió en el marco de la actividad realizada por el municipio con motivo de Fiestas patrias

I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

2.- Se adjuntan facturas Nª 0157632 y Nº 0158236 de fechas 07 y 11 de Septiembre del presente año.

3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confiere la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

4.- Los Gastos que incurrió en la confección de estructuras metálicas, exposición festividades de fiestas patrias, hágase devolución de la suma de $ **199.350 (**Ciento noventa y nueve mil trescientos cincuenta pesos) al funcionario Municipal: **JUAN ALFONSO BARROS DIEZ,** Cédula de Identidad Nº: 09.159.228 -2, Administrador Municipal.-

DECRETO:

I. Reembólsese, al funcionario Municipal de Planta, Grado 7°, don: **JUAN ALFONSO BARROS DIEZ**, Cédula de Identidad Nº 09.159.228 -2, Administrador Municipal, la suma **$ 199.350** (Ciento noventa y nueve mil trescientos cincuenta pesos), con motivo de gastos de festividades en fiestas patrias.-

II.- Impútese el gasto al subtitulo 22 ítem 02 asignación 012 "Otros materiales repuestos y útiles diversos" del presupuesto Municipal vigente.-

III.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA SECRETARIO

Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca

I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA ALCALDE

Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

SAA